

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-736-31-05-001-2022-00142-01	SITHNEY MEJIA GUTIERREZ	PREVENIR EMPRESA DE SERVICIOS DE SALUD I.P.S EN LIQUIDACIÓN	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero: CONFIRMAR el auto proferido en audiencia pública celebrada el 05 de mayo de 2023 en la cual accedió a la imposición de la medida cautelar, conforme se señaló en el considerando. Segundo: COSTAS a cargo de la parte demandada. Se señalan las agencias en derecho en esta instancia la suma de ½ SMLMV.	338	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-001-2020-00141-01	KAREN TATIANA LUNA AMAYA	LLE SER LIMITADA SOCIEDAD LIMITADA Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: NEGAR la solicitud de adición o aclaración de la sentencia No. 110 del 04 de julio de 2023, presentado por la apoderada judicial de la parte demandante.	340	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-520-31-05-002-2019-00195-01	CARLOS ALBERTO BENAVIDEZ DOMINGUEZ	MG77 S.A.S y CDA SANTA ANA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	341	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-520-31-05-003-2020-00163-01	DARLY AMPARO GETIAL LOAIZA	RODRIGO DE JESUS OSPINA GAVIRIA Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	342	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-111-31-05-001-2021-00131-01	MANUEL JOSÉ CUERVO ORJUELA	PROTECCIÓN S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	343	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-111-31-05-001-2017-00142-01	DIANA BAQUIRO AGUIRRE Y OTROS	PORVENIR S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	344	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-520-31-05-003-2019-00345-01	ENRIQUE MARULANDA IBARRA Y OTRO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MANUELITA "MANUELITA COOP"	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	345	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-111-31-05-001-2020-00083-02	MARIA NELLY ARBOLEDA ARBELAEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	346	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
9	76-109-31-05-001-2019-00158-01	JENNY PRECIADO PONCE	CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACIFICO Ltda. Y OTROS.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	347	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
10	76-834-31-05-002-2019-00178-01	NORHA ALBA ARBOLEDA ARBOLEDA	PORVENIR S.A y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	352	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
11	76-520-31-005-001-2019-00192-01	HENRI TABARES VÁSQUEZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	353	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
12	76-834-31-05-002-2022-00092-01	GUSTAVO ELÍAS ROJAS GÓMEZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	354	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
13	76-520-31-05-003-2019-00123-01	MAURICIO FIALLO GARCIA	CONSTRUCTORA DE ZONAS FRANCAS DE OCCIDENTE Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero. CONFIRMAR el auto No.181 proferido el nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, que tuvo por no contestada la demanda. Segundo. COSTAS a cargo del llamado en garantía y a favor del llamante. Se señalan las agencias en derecho en la suma de 300.000. Tercero. DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	356	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
14	76-109-31-05-003-2020-00089-02	ALEXIS AMBRIS RIASCOS MOSQUERA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P. Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero. Primero. CONFIRMAR el auto emitido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, en la audiencia surtida el día veintinueve (21) de junio del año dos mil veintitrés (2023). Segundo. Costas en esta instancia, a cargo de la parte demandante y a favor de la COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Agencias en derecho en la suma de doscientos mil pesos (\$200.000).	357	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
15	76-520-31-05-003-2020-00201-01	MARIA INES TONUZCO Y SEGUNDO ABEL ANDRADE	FRANKLIN YAMID HENAO TABAREZ Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero.- CONFIRMAR el auto del veintiocho (28) de junio del año dos mil veintitrés (2023) proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira. Segundo.- COSTAS en esta instancia a cargo de la parte plural demandante y a favor de los demandados. Se señalan las agencias en derecho en la suma de \$300.000 Tercero.- DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	358	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
16	76-520-31-05-001-2023-00064-01	ANGEL MARIA SILVA ARIAS	PORVENIR S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO	Primero.- CONFIRMAR el auto interlocutorio proferido el catorce (14) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira. Segundo.- SIN COSTAS en esta instancia. Tercero.- DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	359	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
17	76-109-31-05-003- 2022-00136-01	PEDRO CECILIO ROMERO RENTERIA	DISTRITO DE BUENAVENTURA-SECRETARIA DE EDUCACION Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO	PRIMERO. – CONFIRMAR el auto interlocutorio No. 249 del veintiséis (26) de abril del año dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle del Cauca, que negó el mandamiento de pago, por los motivos expuestos en esta providencia SEGUNDO. - SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO. - DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	361	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
18	76-109-31-05-003-2022-00086-02	MARLENY DEL CARMEN RODRIGUEZ CABEZAS	U.G.P.P., PORVENIR S.A. y COLPENSIONES.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	363	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
19	76-109-31-05-002-2022-00038-01	JAIRO ANTONIO POSADA ROMERO	JAIRO ANTONIO POSADA ROMERO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	364	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
20	76-520-31-05-002-2021-00184-01	PAMFILIA RUANO RUIZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	365	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
21	76-520-31-05-002-2021-00250-01	MARÍA OLIVA VILLA GARCÍA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	366	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
22	76-622-31-05-001-2021-00076-01	ANIBAL JULIO POSADA RAMIREZ	FRUTIVALLE FRUIT COMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	367	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
23	76-520-31-05-002-2019-00210-01	SANDRA PATRICIA HENAO ARISTIZABAL	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 13 de junio de 2023, NO CASA la sentencia No. 81, proferida por esta Sala Laboral del 6 de agosto de 2021. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	051	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
24	76-109-31-05-001-2019-00188-01	DORIS PAYAN DE MINA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 5 de junio de 2023, CASA la sentencia No. 42, proferida por esta Sala Laboral del 16 de abril de 2021. Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en la sentencia proferida por el Superior. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	052	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 120 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25	76-834-31-05-001-2016-00277-01	ELIZABETH TORRES ARIAS	PORVENIR S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 14 de junio de 2023, aceptó el desistimiento del recurso extraordinario de casación impetrado por BBVA Seguros de Vida Colombia, además, declaró Desierto frente a la recurrente, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	053	14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR
26	76-520-31-05-001-2020-00233-01	NATACHA LLANO CHAVEZ	COLPENSIONES Y OTRA	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	0426	15/08/2023	VER Y/O DESCARGAR

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 16 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria